

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3830 *Resolución de 15 de febrero de 2021, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Vila-real (Castellón), por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

Mediante Acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio de 18 de diciembre de 2020 se aprobaron las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Vila-real (Castellón) correspondientes al ejercicio de 2019.

El artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece la obligación de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» un resumen de las cuentas anuales y de su correspondiente informe de auditoría, así como la referencia a la sede electrónica o página web en la que estén publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría.

De otra parte, la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 10 de octubre de 2018, determina la información concreta a publicar por los Centros Asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de conformidad con la normativa de desarrollo de dicho artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria.

En atención a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Vila-real (Castellón) de 14 de noviembre de 2016, una vez aprobadas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 mediante acuerdo de su Junta Rectora de 18 de diciembre de 2020, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Vila-real (Castellón) correspondientes al ejercicio de 2019 y de su informe de auditoría.

Segundo.

El acceso a las cuentas anuales completas, junto su correspondiente informe de auditoría se encuentra disponible en la página web del Consorcio: https://mega.nz/file/3jQ0CBIS#-IVWt0LbnGsMM83rAlmcdXOAc4_IEyvp6G2VSh_YQ8o.

Vila-real, 15 de febrero de 2021.–La Directora del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Vila-real, María Rosario Andreu Benages.

I. Balance

EJERCICIO 2019

28514 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CASTELLÓN VILA-REAL CARDENAL TARANCÓN

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			586.835,81	609.329,71		A) Patrimonio neto		713.125,80	737.039,24
206, 207, 209, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible		1.356,53	1.719,53	100	I. Patrimonio aportado		943.982,25	943.982,25
210, (2810), (2910)	II. Inmovilizado material		584.329,28	606.460,18		II. Patrimonio generado		-233.923,09	-211.797,70
211, (2811), (2911)	1. Terrenos		327.749,30	327.749,30	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-211.797,70	-174.020,65
213, (2813), (2913)	2. Construcciones		201.270,74	212.063,13	129	2. Resultados de ejercicio		-22.125,39	-37.777,05
214, 216, 217, 218, 219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2814), (2916), (2917), (2918), (2919)	3. Bienes del patrimonio histórico		0,00		130, 131	III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados		3.066,64	4.854,69
230, 231, 233, 234, 237	4. Otro inmovilizado material		55.309,24	66.647,75		B) Pasivo no corriente		0,00	
252, 254, 257, 258, (298)	5. Inmovilizado en curso		0,00		14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
30, (39)	III. Inversiones financieras a largo plazo		1.150,00	1.150,00		II. Deudas a largo plazo		0,00	
460, (490), 469, 555, 47	B) Activo corriente		165.390,83	176.433,86	170, 177	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	
542, 544, 547, 548, (598)	I. Existencias		6.575,32	7.050,34	171, 172, 173, 178	2. Otras deudas		0,00	
480	II. Deudores y otras cuentas a cobrar		25.405,94	22.789,68		C) Pasivo Corriente		39.100,84	48.724,33
577	III. Inversiones financieras a corto plazo		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
556, 570, 571	IV. Ajustes por periodificación		356,86	3.029,63		II. Deudas a corto plazo		0,00	5.465,94
	V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		133.052,71	143.564,21	520, 527	1. Deuda con entidades de crédito		0,00	5.465,94
	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00		521, 522, 528	2. Otras deudas		0,00	
	2. Tesorería		133.052,71	143.564,21	420,429, 554, 47	III. Acreedores y otras cuentas a pagar		39.065,84	42.808,39
	TOTAL ACTIVO (A+B)		752.226,64	785.763,57	485	IV. Ajustes por periodificación		35,00	450,00
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)		752.226,64	785.763,57

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

28514 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CASTELLÓN VILA-REAL CARDENAL TARACÓN

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
740	1. Ingresos tributarios a) Tasas		0,00 0,00	548.318,83
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas a) Del ejercicio		548.759,75 546.971,70	546.530,78
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		81.008,46	87.350,12
752	a.2) transferencias		465.963,24	459.180,66
7530	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		1.788,05	1.788,05
754	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
700, (706), (708), (709)	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		50.442,05	60.709,37
741, 705	3. Ventas netas y prestaciones de servicios a) Ventas netas		2.313,05	5.828,37
776, 777	b) Prestación de servicios		48.129,00	54.881,00
795	4. Otros ingresos de gestión ordinaria		1.899,42	4.562,94
(640), (641)	5. Excesos de provisiones		0,00	0,00
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)		601.101,22	613.591,14
(65)	6. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados		-168.577,78	-170.638,13
	b) Cargas sociales		-130.829,17	-129.313,99
	7. Transferencias y subvenciones concedidas		-37.748,61	-41.324,14
(600), 606, 608, 609, 61*	8. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías		-2.501,99	-4.111,71
(693), 793	b) Deterioro de valor de mercaderías		-2.501,99	-4.111,71
			0,00	0,00

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
28514 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CASTELLÓN VILA-REAL CARDENAL TARANCON					
(62)	9. Otros gastos de gestión ordinaria		-425.776,91	-448.597,71	-448.597,71
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-425.686,91	-448.597,71	-448.597,71
(676) (677)	b) Tributos		0,00		
(68)	c) Otros		-90,00		
	10. Amortización del inmovilizado		-26.187,96	-27.516,37	-27.516,37
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)		-623.044,64	-650.863,92	-650.863,92
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-21.943,42	-37.272,78	-37.272,78
(690), (691), 790, 791	11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero		0,00		
	a) Deterioro de valor		0,00		
770, 771, (670), (671)	b) Bajas y enajenaciones		0,00		
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
773, 778	12. Otras partidas no ordinarias		-19,13	0,78	0,78
(678)	a) Ingresos		0,00	0,80	0,80
	b) Gastos		-19,13	-0,02	-0,02
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +11+12)		-21.962,55	-37.272,00	-37.272,00
762,769	13. Ingresos financieros		0,00		
(662), (669)	14. Gastos financieros		-162,84	-505,05	-505,05
797, (697), (667)	15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00		
	III Resultado de las operaciones financieras (13+14+15)		-162,84	-505,05	-505,05
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-22.125,39	-37.777,05	-37.777,05
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior				
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-37.777,05	-37.777,05

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2019

28514 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CASTELLÓN VILA-REAL CARDENAL TARANCÓN

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. SUBVENCIONES RECIBIDAS	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		943.982,25	-211.274,30	4.854,69	737.562,64
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	MEM1 - 2.3	0,00	-523,40	0,00	-523,40
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		943.982,25	-211.797,70	4.854,69	737.039,24
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-22.125,39	-1.788,05	-23.913,44
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-22.125,39	-1.788,05	-23.913,44
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		943.982,25	-233.923,09	3.066,64	713.125,80

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

28514 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CASTELLÓN VILA-REAL CARDENAL TARANCÓN (euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		567.066,03	827.806,02
1. Ingresos tributarios		47.714,00	52.831,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		515.047,04	762.091,15
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		2.405,57	8.320,93
4. Intereses cobrados		0,00	
5. Otros Cobros		1.899,42	4.562,94
B) Pagos		571.042,29	754.258,68
6. Gastos de personal		171.412,53	166.126,41
7. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	
8. Aprovisamientos		0,00	
9. Otros gastos de gestión		399.466,92	587.577,20
10. Intereses pagados		162,84	505,05
11. Otros pagos		0,00	50,02
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-3.976,26	73.547,34
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		3.228,48	8.242,78
3. Compra de inversiones reales		3.228,48	8.242,78
4. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-3.228,48	-8.242,78
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
2. Préstamos recibidos		0,00	
3. Otras deudas		0,00	
G) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		5.465,94	5.635,23
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		5.465,94	5.635,23
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G)		-5.465,94	-5.635,23
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		13.625,72	9.156,44
J) Pagos pendientes de aplicación		11.466,54	11.356,44
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		2.159,18	-2.200,00
V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		143.564,21	86.094,88
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		133.052,71	143.564,21

1. Organización y actividad

1.1 Norma de creación del Centro Asociado

El Centro Asociado se constituyó por Orden Ministerial de 9/09/1986 rectificada 29/12/1986 dispuesto en Decreto 2310/72 de 18 de agosto y en el Decreto 3114/74 de 25 de octubre.

Con fecha 31/10/1980, se firmó el convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Patronato del Centro Asociado a la UNED de la provincia de Castellón.

La entidad se crea por acuerdo entre Ayuntamientos de la provincia de Castellón y la Excm. Diputación Provincial, configurándose como un Patronato con personalidad jurídica propia.

El 17 de noviembre de 2014, se firmó la Adenda al Convenio del Patronato del Centro Asociado de la Uned en Castellón- Vila-real, con el objetivo de adaptar los Estatutos del Centro a lo dispuesto en las Leyes de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y del Sector Público y otras medidas de la Reforma Administrativa.

El 14 de noviembre de 2016, el Pleno de la Entidad Consorciada del centro Asociado aprobó por unanimidad el borrador de los Estatutos del Consorcio Universitario del C.A. a la UNED de Castellón en Vila-real (MP).

El Consejo de Gobierno de la UNED ratifica los Estatutos del Consorcio el 13 de diciembre de 2016.

Posteriormente fueron ratificados por la Excm. Diputación Provincial (BOP de 10 de febrero de 2018), Ayuntamiento de Vila-real (BOP de 7 de abril de 2018) y Ayuntamiento de Castellón (BOP de 25 de septiembre de 2018).

1.2 Actividad principal del Centro Asociado, su régimen jurídico, económico, financiero y de contratación.

La actividad principal es la de impartir enseñanza universitaria, como Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, desarrollando también otras, como cobro de tasas por cursos de enseñanzas no regladas y contribuir al progreso cultural de su entorno, conforme disponen los Estatutos de la UNED, en cuyo artículo 130 se establecen las siguientes funciones propias de los Centros Asociados:

- a) Desarrollar las correspondientes actividades docentes e investigadoras en coordinación con los Departamentos.
- b) Fomentar en su entorno el desarrollo de actividades científicas y culturales.
- c) Poner a disposición de sus miembros los medios y servicios adecuado para el desarrollo de sus fines.
- d) Facilitar las relaciones administrativas entre los estudiantes y la Universidad.
- e) Contribuir a la organización de las pruebas presenciales, en colaboración con los correspondientes servicios de la Universidad.
- f) Cualquier otra que le sea asignada de forma permanente u ocasional por la legislación.

La entidad jurídica titular, a todos los efectos legales, está domiciliado en la sede del Centro Asociado, sito en C/ Arrabal de Carmen nº 82 de Vila-real.

Respecto al proceso de contratación de proveedores, por norma se solicitan presupuestos a diferentes empresas, eligiendo entre los aportados el que más se ajuste a las necesidades del Centro.

En el caso de necesidad de tutores interinos, se seleccionan según los curriculum aportados al Centro. No existe en el Centro diferenciación, en cuanto a importes percibidos, para los tutores si disponen o no de venia, siendo estos los aprobados por Junta Rectora.

Se abonan en tres trimestres, los correspondientes a enero-marzo, abril-junio y octubre-diciembre.

Horas/trimestre	Importe bruto
1	420€
2	840€
3	1.260€

En relación con el personal implicado en los diferentes cursos organizados por el Centro, tanto de extensión como de verano, este está formado por profesores de la Sede Central, tutores del Centro Asociado o profesionales externos de relevancia.

Las cantidades abonadas por la participación en los diferentes cursos de verano son las contempladas en el reglamento de cursos de verano emitido por la Sede Central.

Las cantidades abonadas por la participación en cursos de extensión, siempre en función de cubrir los gastos ocasionados por el curso, son las aprobadas en Consejo de Dirección.

	Coste ud.
Dirección	150
Coordinación	150
Ponencia de 1h	125
Ponencia de 2h	250

1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

Sus fuentes de ingreso principales son las cuotas de los miembros del Consorcio (Ayuntamientos y Diputación), más las transferencias recibidas de la Sede Central., tal como se detalla a partir de la página 31 del documento.

Cabe recordar que adicionalmente el Centro también percibe ingresos por la impartición de cursos, tanto de verano como de extensión, como ya se indica en el apartado anterior.

En fecha 31 de mayo de 2017, se renovó el Convenio con el Aula de infancia y adolescencia de la Universidad Politécnica de Valencia, siendo su finalidad, la promoción y desarrollo desde un enfoque interdisciplinar, de actividades de formación y de divulgación y transferencia del conocimiento sobre la infancia y la adolescencia. Convenio que en 2018 no se renovó, pero sí en 2019.

1.4 Consideración fiscal del Centro Asociado y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

De acuerdo con el art. 9.3.a) Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Centro Asociado se encuentra parcialmente exento, en su condición de entidad o institución sin ánimo de lucro.

Estarán exentas las rentas que procedan de la realización de su objeto o finalidad específica y no deriven de una actividad económica. Por el contrario, no se encuentra exenta la realización de la actividad económica correspondiente al alquiler de sus instalaciones. Asimismo, la contraprestación por la cesión de fondos líquidos puede considerarse como renta derivada de su patrimonio. En consecuencia, los ingresos derivados de tales actividades están sujetos y no exentos al Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la normativa del Impuesto sobre el Valor Añadido la actividad de alquiler de sus instalaciones está sujeta al impuesto y no exenta, a diferencia de las prestación de servicios educativos, sujeta y exenta según disponen el art. 20.1.9º Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del

Impuesto sobre el Valor Añadido. El Centro Asociado liquida el IVA deduciéndose las cuotas soportadas correspondientes.

El Centro Asociado retiene por cuenta de la Hacienda Pública, según prevé el art. 99.2 Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, las rentas satisfechas sujetas al impuesto correspondiente a las retribuciones al personal empleado, por las becas de docencia que concede, así como otro personal como conferenciantes, derechos de autor y otro personal que presta servicios en el Centro.

A 31/12/2019 el Centro Asociado de Vila-real está al corriente con las obligaciones tributarias, así como con la Seguridad Social.

El Centro no tiene ingresos por cesión arrendamiento de aulas.

A 31 de diciembre de 2019, los saldos con la Hacienda Pública y S. Social, son:

ORGANISMO/CONCEPTO	IMPORTE
H.P DEUDOR POR IVA	0,74
H.P ACREEDOR RETENCIONES TRABAJADORES	5.264,74
H.P ACREEDOR RETENCIONES TUTORES(DOCENTE)	8.027,07
SEGURIDAD SOCIAL	2.170,05
	15.462,60

1.5 Estructura organizativa básica.

El Gobierno del Consorcio corresponde a los órganos siguientes: Junta Rectora y Presidente de la Junta Rectora.

La Junta Rectora asume las facultades que le corresponden como órgano superior de dirección, administración y representación del Consorcio ante terceros. Está constituido por:

- ✓ UNED Sede Central (4 representantes).
 - ✓ Excm. Diputación Provincial de Castellón (2 representantes).
 - ✓ Excmo. Ayuntamiento de Vila-real (1 representante).
 - ✓ Excmo. Ayuntamiento de Castellón (1 representante).
-
- ✓ Director del Centro.
 - ✓ Secretario del Centro (con voz, pero sin voto).

- ✓ Representante de los Profesores-Tutores del Centro.
- ✓ Representante del Personal de Administración y Servicios del Centro.
- ✓ Delegado de estudiantes.
- ✓ Los Excmos. Sres. alcaldes-presidentes de los Excmos. Ayuntamientos donde haya aulas dependientes del Centro Asociado o concejales en quien deleguen.
- ✓ Se invita con voz, pero sin voto a un representante de cada uno de los siguientes Ayuntamientos como entidades financiadoras (Atzaneta, Alcora, Almassora, Benasal, Benicassim, Betxi, Borriol, Borriana, Onda y Xilxes)

Actúa como secretario de la Junta rectora del Centro Asociado, con voz, pero sin voto; o bien con voz y voto si la secretaría del órgano Rector la ostenta un miembro del mismo.

1.6 Enumeración de los principales responsables del Centro Asociado.

Jefe de Secretaría: Jefatura del personal de administración y servicios; Gestión ordinaria económico-administrativa del Centro, gestión recaudatoria y en general todas aquellas encomendadas por el Director o la Entidad Jurídica del centro.

Gestor Administrativo: Tareas de información y matrícula; Apoyo administrativo en las actividades de Extensión Universitaria, cursos de verano y cursos UNED Senior.

Gestor Académico: Tareas de información y matrícula; Apoyo administrativo en las tareas relacionadas con las Actividades académicas y tecnológicas.

- Gestor Biblioteca: Tareas en biblioteca del Centro
- Gestor librería y servicios: Mantenimiento del Centro; Gestión postal y paquetería.
- Gestor tecnológico: Tareas informáticas.

1.7 Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

La Relación de puestos de trabajo del Centro Asociado está integrada a 31 de diciembre de 2019 por 6 efectivos, con el siguiente detalle.

	DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	Nº TOTAL DE PUESTOS	RÉGIMEN DEDICACIÓN	HOMBRES	MUJERES
1	Jefe de Secretaría	1	Jornada completa		1
2	Gestor Académico	1	Jornada completa		1
3	Gestor Administrativo	1	Jornada parcial		1
4	Gestor Biblioteca	1	Jornada parcial		1
5	Gestor Librería y Servicios	1	Jornada completa	1	
6	Gestor Tecnológico	1	Jornada completa	1	

El personal del Centro Asociado dispone de convenio propio, publicado en el BOP el 17 de junio de 2014, quedando las retribuciones reflejadas en el mencionado convenio y siendo los correspondientes aumentos los estipulados por Ley.

En el ejercicio 2018, la relación de puestos de trabajo estuvo integrada por seis efectivos.

1.8 Entidad de la que depende.

En reunión de la Junta Rectora de 14 de noviembre de 2016 se aprobaron los Estatutos que adaptan el Consorcio UNED Vila-real a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y a la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa. Estos Estatutos añaden en el artículo 4 de los Estatutos:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 apartado d) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, y en relación con el Real Decreto 1317/1995 de 21 de julio sobre régimen de convenios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia con los Centros Asociados a la misma, el Consorcio quedará adscrito a la UNED”

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED (sesión de 03/03/2015) por el que se aprueba la ordenación de la Estructura académica periférica determinó la creación de la red de Campus Territoriales de la UNED, la cual integra en agrupaciones de Centros Asociados próximos geográficamente con una dirección de Campus que optimice y regule los recursos y posibilidades de los Centros que agrupa.

En este contexto el Centro Asociado de la UNED de Vila-real depende del Campus Este-Centro que aglutina los Centros Asociados de las Comunidades Autónomas de Castilla la Mancha, Islas Baleares, Comunidad Valenciana y Murcia.

2. Bases de presentación de las cuentas

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del Centro Asociado a la UNED en Vila-real han sido conformadas a partir de los registros contables. Se presentan de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, su situación financiera y el resultado económico-patrimonial.

No ha habido principios contables públicos ni criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel.

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables establecidos en el apartado 3º del Marco conceptual de la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018, complementado con la Resolución Rectoral de 26 de febrero de 2019.

En particular se han aplicado los siguientes principios contables:

- Principio de Gestión continuada.
- Principio de Devengo.
- Principio de Uniformidad.
- Principio de Prudencia.
- Principio de No compensación.
- Principio de Importancia relativa.

2.2 Comparación de la información

A efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio 2019, se presentan en comparación con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de resultado económico-patrimonial, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior.

2.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

En el ejercicio 2019 no se han producido cambios en los criterios de contabilización.

Las cuentas del ejercicio 2019 recogen los siguientes ajustes realizados contra patrimonio neto que provienen de errores de ejercicios anteriores.

- **Ajuste auditoría de EXISTENCIAS propuesto por IGAE 2018**

El valor de la cuenta 300 "Existencias Mat. Didáctico", era erróneo por lo que realizamos el siguiente ajuste:

Cuenta	Descripción	Cuenta Activo	Cuenta Pasivo
300	EXISTENCIAS		524,72
120	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	524,72	

- **Ajuste regularización saldos**

Cuenta	Descripción	Cuenta Activo	Cuenta Pasivo
4207	CTA ACREEDORA SEG. SOCIAL EMPLEADOR PPTO CERR	0,08	
4209	TUTORES PTES PAGO PPTO CERRADO	1,24	
120	RESULTADO POSITIVO EJERCICIOS ANTERIORES		1,32

A efectos de comparación de la información, se presenta balance de situación 2018 incluyendo los ajustes contra resultado de ejercicios anteriores realizados en el ejercicio 2019 y que se han detallado en el presente punto.

ACTIVO	2018	PASIVO	2018
A) Activo no corriente	609.329,71	A) Patrimonio neto	737.039,24
I. Inmovilizado intangible	1.719,53	I. Patrimonio aportado	943.982,25
(206) APLICACIONES INFORMATICAS	1.815,00	(100) PATRIMONIO	943.982,25
(280) AMORTIZACION ACUMULADA INMOVILIZADO INTANGIBLE	-904,83	II. Patrimonio generado	-211.797,70
(203) DENOMINACION	809,36	1. Resultado de ejercicios anteriores	-174.020,65
II. Inmovilizado material	606.460,18	(120) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-174.020,65
1. Terrenos	327.749,30	2. Resultado de ejercicio	-37.777,05
(210) TERRENOS Y BIENES NATURALES	327.749,30	III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados	4.854,69
2. Construcciones	212.063,13	(130) SUBVENCIONES PARA INM. NO FINANCIERO	4.854,69
(211) CONSTRUCCIONES	539.619,65		
(2811) AMORT. ACUMULADA DE CONSTRUCCIONES	-327.556,52		
4. Otro inmovilizado material	66.647,75		
(216) MOBILIARIO	120.081,36		
(217) EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	209.524,94		
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	247.742,55		
(2816) AMORT. ACUMULADA DE MOBILIARIO	-113.266,28		
(2817) AMORT. ACUMULADA EQUIPOS DE PROCESO DE INFORMACION	-202.995,30		
(2819) AMORT. ACUMULADA DE OTROS INMOVILIZADO MATERIAL	-194.439,52		
(215) INSTALACIONES TECNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	0,00		
(2815) AMORT. ACUMULADA INSTALACIONES TECNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	0,00		
III. Inversiones financieras a largo plazo	1.150,00		
(250) OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	1.150,00		
B) Activo corriente	176.433,86	C) Pasivo corriente	48.724,33
I. Existencias	7.050,34	II. Deudas a corto plazo	5.465,94
(30) EXISTENCIAS COMERCIALES	7.050,34	1. Deudas con entidades de crédito	5.465,94
II. Deudores y otras cuentas a cobrar	22.789,68	(520) DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES CREDITO	5.465,94
(460) DEUDORES POR OPERACIONES DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD	20.589,68	III. Acreedores y otras cuentas a pagar	42.808,39
(470) H.P. DEUDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS	0,00	(420) ACREEDORES POR OPERACIONES DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD	30.535,62
(500) SUBVENCIONES FINALISTAS	2.200,00	(475) H.P. ACREEDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS	11.258,68
IV. Ajustes por periodificación	3.029,63	(476) ORGANISMOS DE PREVISION SOCIAL, ACREEDORES	1.014,09
(480) GASTOS ANTICIPADOS	3.029,63	V. Ajustes por periodificación	450,00
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	143.564,21	(485) INGRESOS ANTICIPADOS	450,00
2. Tesorería	143.564,21		
(570) CAJA	119,69		
(571) BANCOS E INSTITUCIONES DE CREDITO. CUENTAS OPERATIVAS	143.444,52		
TOTAL GENERAL (A+B)	785.763,57	TOTAL GENERAL (A+B+C)	785.763,57

2.4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos

A lo largo del ejercicio 2019 no se han producido modificaciones en las estimaciones contables aplicadas.

3. Normas de reconocimiento y valoración

3.1 Inmovilizado material

El inmovilizado material se registra al precio de adquisición.

Se han aplicado las Normas de reconocimiento y valoración del Inmovilizado material establecidas en la Resolución IGAE del 10 de octubre de 2018 relativas a correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas (norma 2ª.8), capitalización de gastos financieros (norma 2ª.3) y costes de ampliación, modernización y mejoras (norma 2ª.5).

Para la dotación de las amortizaciones se utiliza un método lineal en función de la naturaleza del elemento de acuerdo con los siguientes porcentajes:

DENOMINACIÓN	CUENTA	AMORTIZACIÓN 2019	AMORTIZACIÓN 2018
Construcciones	211	2%	2%
Mobiliario	216	10%	10%
Equipos para procesos de información	217	20%	20%
Otro Inmovilizado Material	219	10%	10%

3.2 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se registra al precio de adquisición.

Se han aplicado las Normas de reconocimiento y valoración del Inmovilizado intangible establecidas en la Resolución IGAE de 10/10/2018 relativas a criterios utilizados de capitalización o activación (norma 3ª.1) y correcciones valorativas por deterioro (norma 3ª.3).

Para la dotación de las amortizaciones se utiliza un método lineal en función de la naturaleza del elemento de acuerdo con los siguientes porcentajes:

DENOMINACIÓN	CUENTA	AMORTIZACIÓN 2019	AMORTIZACIÓN 2018
Aplicaciones informáticas	206	20%	20%

3.3 Arrendamientos

a) Arrendamientos financieros :

No existe ningún contrato de arrendamiento financiero

b) Arrendamientos operativos:

El Centro asociado se encuentra ubicado en Vila-real (Castellón), en locales municipales, cedidos por el Ayuntamiento de Vila-real, que se componen por un edificio central de cuatro plantas y una planta baja en edificio anexo donde está ubicada la biblioteca, no reconociéndose ningún importe como gasto por arrendamiento.

Las tutorías en las aulas de Benicarló se imparten en aulas compartidas con el alumnado de secundaria del instituto de dicha localidad. Desde el año 2015 no se imparten clases en Segorbe por falta de alumnado.

Las clases de los grupos de Uned-Senior de las localidades de Almassora y Benicassim se imparten en edificios municipales, siendo las estancias compartidas con otras actividades municipales.

3.4 Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades del Centro Asociado afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso,

las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

En el ejercicio 2019 el Centro Asociado no dispone de permutas.

3.5 Activos y pasivos financieros

El Centro tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Centro a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

El Centro da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, el Centro no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.

- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

El Centro obtuvo un préstamo con CAJAMAR, el 18 de noviembre de 2014 por 25.525,00 Euros y con vencimiento a 5 años. En este ejercicio, se queda cancelado dicho préstamo.

- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, como las acciones ordinarias emitidas.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, el Centro calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, el Centro procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

3.6 Existencias

Las existencias de material didáctico para la venta se valoran al precio de coste. Para las existencias afectas a depreciaciones reversibles se dota la correspondiente provisión al cierre del ejercicio.

El precio de coste se determina en base al precio medio ponderado de adquisición y el valor de mercado en base a su valor de realización, incrementando los gastos de transporte.

El Centro realiza por cuenta propia las tareas de venta de material didáctico, por lo que gestiona el stock que resulta del material adquirido y no vendido a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

3.7 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

3.8 Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Centro cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Centro tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del Centro del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

En el ejercicio 2019 el Centro Asociado no ha registrado contablemente provisiones.

3.9 Transferencias y subvenciones

Las transferencias recibidas se imputan a los resultados del ejercicio en el que se reconozcan, valorándose por el importe concedido, de conformidad con las Normas de reconocimiento y valoración (norma 10ª.2 y 3) establecidas en la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

V. Resumen de la Memoria.
V.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2019
28514 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CASTELLÓN VILA-REAL CARDENAL TARANCÓN

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210, (2810), (2910)	327.749,30		0,00		0,00		0,00	327.749,30
2. Construcciones								
211, (2811), (2911)	539.619,65		0,00		0,00		338.348,91	201.270,74
3. Bienes del patrimonio histórico								
213, (2813), (2913)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Otro inmovilizado								
214,215,216,217,218,219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	577.348,85	3.694,06	0,00	26.849,85	0,00		498.883,82	55.309,24
5. Inmovilizaciones en curso								
230, 231, 233, 234, 237	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	1.444.717,80	3.694,06	0,00	26.849,85	0,00		837.232,73	584.329,28

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Información adicional

La amortización se realiza por el método línea en función de la naturaleza de los activos, según los siguientes porcentajes publicados en la Resolución Rectoral, que contiene Instrucciones contables para los Centros Asociados, con Adaptación a la Resolución de 10 de Octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del plan general de contabilidad pública, a los Centros Asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Otra información del inmovilizado material:

- a) No existen costes estimados de desmantelamiento del activo o de la restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos, tampoco para grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas.
- b) El Centro no ha capitalizado importe alguno proveniente de gastos financieros.
- c) El Centro no ha revalorizado ningún activo.
- d) No existen bienes que hayan sido depreciados en el ejercicio, tampoco en ejercicios anteriores.

V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

28514 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CASTELLÓN VILA-REAL CARDENAL TARANCÓN

(euros)

F.6.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

El Consorcio recibe anualmente transferencias monetarias concedidas por las administraciones consorciadas a financiar en su conjunto las operaciones o actividades desarrolladas no singularizadas, sin contrapartida directa por parte del Centro Asociado. La gestión de los créditos provenientes de transferencias o subvenciones de la UNED y demás administraciones públicas conlleva la obligación de justificar la aplicación de los fondos recibidos y certificación de haber procedido a su adecuada contabilización. Si se trata de ayudas o fondos que revisten carácter extraordinario se justificará documentalmente su aplicación para los fines para los que fueron concedidos, sin perjuicio de poder verificar materialmente su empleo por el órgano concedente, y de observar los preceptos contenidos en las Leyes General Presupuestaria y Ley General de Subvenciones. Con las ayudas provenientes de otras instituciones públicas y privadas se procederá igualmente a su contabilización y se utilizarán para los fines previstos en su concesión.

Se han cumplido las condiciones impuestas para el disfrute de las transferencias, no existiendo dudas razonables respecto a su percepción y el criterio de imputación a resultados.

DETALLE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS 2019

7500040000 TRANSFERENCIAS UNED SEDE CENTRAL IMPORTE					
20/05/2019 PRIMERA PARTE SUBVENCIÓN ORDINARIA 2019	99.179,72				
31/07/2019 2ª PARTE SUBVENCIÓN ORDINARIA UNED	49.589,86				
20/12/2019 3ª PARTE SUBVENCIÓN ORDINARIA UNED	95.570,56				
	244.340,14				

7500040001 TRANSFERENCIA CORRENTE CUID

09/05/2019 PRUEBA LIBRE DEL CUID					80,00
09/05/2019 PAGO A CUENTA SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA POR MATRÍCULA DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DEL CUID	648,96				
10/12/2019 TRANSFERENCIA CUID MATRÍCULA 2018-2019	4.334,35				
23/12/2019 TRANSFERENCIA CUID MATRÍCULA 2018-2019 LIQUIDACIÓN DEFINITIVA					868,79
					5.932,10

7500046001 TRANSF CTE AYTO MIEMB PATRNATO					
1/03/2019 TRANSFERENCIA CORRIENTE AYUNTAMIENTO ONDA	6.056,00				
28/03/2019 TRANSFERENCIA CORRIENTE AYUNTAMIENTO ATZANETA	304,00				
13/05/2019 TRANSFERENCIA CORRIENTE PAGO 60 % SUBV. AYTO BURRIANA	5.857,80				
08/07/2019 TRANSFERENCIA CORRIENTE AYUNTAMIENTO ALCORA	1.800,00				
07/10/2019 TRANSFERENCIA CORRIENTE AYUNTAMIENTO CASTELLON	12.000,00				
14/11/2019 TRANSFERENCIA CORRIENTE AYUNTAMIENTO ALMASSORA	5.100,00				
09/12/2019 TRANSFERENCIA CORRIENTE AYUNTAMIENTO VILA-REAL	65.088,00				
23/12/2019 TRANSFERENCIA CORRIENTE AYUNTAMIENTO BETXI	1.017,00				
27/12/2019 TRANSFERENCIA CORRIENTE AYUNTAMIENTO XILXES	750,00				
27/12/2019 TRANSFERENCIA CORRIENTE AYUNTAMIENTO BENASSAL	156,00				
30/12/2019 TRANSFERENCIA CORRIENTE AYUNTAMIENTO BENICASIM	2.049,00				
30/12/2019 TRANSFERENCIA CORRIENTE AYUNTAMIENTO BURRIANA	3.905,20				
	104.085,00				

7500046100 TRANSF CTE DIP PROV CASTELLON					
11/06/2019 TRANSFERENCIA DIPUTACION PROVINCIAL	111.600,00				
	111.600,00				

TOTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

465.963,24

Las transferencias recibidas se imputan a los resultados del ejercicio en el que se reconozcan, valorándose por el importe concedido, de conformidad con las Normas de reconocimiento y valoración (norma 10ª.2 y 3) establecidas en la Resolución IGAE de 10/10/2018. En el ejercicio 2019 el Centro Asociado no ha concedido transferencias o subvenciones a terceras entidades o instituciones. Las transferencias corrientes de la UNED se destinan a financiar actividades no singularizadas. Las transferencias corrientes realizadas por la Diputación de Castellón y los Ayuntamientos que forman el Consorcio sirven para atender los gastos de funcionamiento.

V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

28514 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CASTELLÓN VILA-REAL CARDENAL TARANCÓN

(euros)

Las subvenciones recibidas de la UNED, se han utilizado para el objeto concreto para el cual han sido concedidas.

DETALLE SUBVENCIONES RECIBIDAS 2019		
7510040009 OTRAS SUBVENCIONES SEDE CENTRAL UNED IMPORTE	1.600,00	
09/04/2019 SEDE CENTRAL UNED. SUBVENCIÓN COORDINADOR COIE	3.200,00	
13/06/2019 SUBVENCIÓN CURSO DE VERANO CENTROS PENITENCIARIOS ALBOCASSER	4.800,00	
7510046002 SUBVENCIÓN AYTO BENICARLO		
29/05/2019 AYUNTAMIENTO BENICARLO TUTORIAS 1º TRIMESTRE	8.200,00	
28/07/2019 AYUNTAMIENTO BENICARLO TUTORIAS 2º TRIMESTRE	8.200,00	
30/12/2019 AYUNTAMIENTO BENICARLO TUTORIAS 3º TRIMESTRE	7.500,00	
	23.900,00	
7510046004 SUBVENCIÓN AYTO VILA-REAL SENIOR Y ACT CULTU		
16/04/2019 SUBVENCIÓN AYTO DE VILA REAL CONVENIO SENIOR VILA -REAL Y ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES(CURSOS)	13.840,00	
	13.840,00	
7510046005 SUBVENCIÓN SENIOR AYTOS. BENICASIM Y ALMAZORA		
14/11/2019 SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO ALMAZORA CONVENIO SENIOR	3.000,00	
30/12/2019 SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO BENICASIM CONVENIO SENIOR	4.951,00	
	7.951,00	
7510046006 SUBVENCIÓN MUSICA AYTO VILA-REAL		
16/04/2019 SUBVENCIÓN AYTO VILA-REAL CURSO INTEPRETACIÓN MUSICAL FRANCISCO TÁRREGA	3.840,00	
	3.840,00	
TOTAL SUBVENCIONES RECIBIDAS	54.331,00	

Incorporación a la cuenta de Resultados de 1.788,05 euros por la SUBVENCIÓN DE CAPITAL DE FONDOS FEDER concedida en fecha 20 de septiembre de 2011 por un total de 17.880,54

F.6.2.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.6.2.2. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.6.2.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.6.2.4. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

28514 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CASTELLÓN VILA-REAL CARDENAL TARANCÓN

"Sin información"

(euros)

F.6.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

INGRESOS

- Subvención reconocida para la contabilización del gasto de limpieza del Centro.
El Centro ha contabilizado una subvención no monetaria para reconocer el gasto de la limpieza del Centro, que sufraga el Ayto de Vila-Real. El asiento realizado es el siguiente:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
7510040009	OTRAS SUBVENCIONES RECIBIDAS		26.677,46
6292022700	LIMPIEZA Y ASEO	26.677,46	

- Ingresos Cursos

Otros ingresos relevantes del Centro en este ejercicio 2019, han sido las matriculas de cursos de extensión universitaria, se detallan estos junto a sus importes:

- Otros ingresos

El Centro obtiene otros ingresos de escasa relevancia, como son:

OTROS INGRESOS	Saldos 2019	% S/Total	Saldos 2018	% S/Total
700 VENTAS MERCADERIAS	2.313,05	0,40	5.828,37	0,95
705 PRESTACION DE SERVICIOS	1.899,42	0,33	4.562,94	0,74
777 OTROS INGRESOS			0,80	0,00
778 INGRESOS EXCEPCIONALES	4.212,47	0,73	12.892,11	2,10
Total.....				

GASTOS

Los importes de gastos en este ejercicio desglosado por cuentas y porcentajes sobre el total son los siguientes:

Cuentas	Saldos 2019	% Saldos 2019	Saldos 2018	% Saldos 2018
APROVISIONAMIENTOS	2.026,97	0,33	3.459,30	0,53
600 COMPRAS MERCADERIAS			-623,35	-0,10
608 DEVOLUCIONES DE COMPRAS	475,02	0,08	1.275,76	0,20
610 VARIACION DE EXISTENCIAS DE MERCADERIAS	2.501,99	0,40	4.111,71	0,63
Total.....				
RESTO GASTOS	5.625,68	0,90	6.418,46	0,99
622 REPARACION Y CONSERVACION	347.244,38	55,72	351.077,34	53,90
623 SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	177,94	0,03	208,02	0,03
624 TRANSPORTES	3.430,10	0,55	560,19	0,08
625 PRIMAS DE SEGUROS	309,94	0,05	774,68	0,12
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	6.927,87	1,11	8.911,67	1,37
627 PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PUBL	7.124,77	1,14	10.406,77	1,60
628 SUMINISTROS	54.846,23	8,80	70.250,58	10,79
629 COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS	130.829,17	20,99	129.313,99	19,85
640 SUELDOS Y SALARIOS	36.554,23	5,87	40.138,18	6,16
644 OTROS GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEA	1.194,38	0,19	1.185,96	0,18
662 INTERESES DE DEUDAS	162,84	0,03	505,05	0,08
677 GASTOS INVENTARIABLES NO AMORTIZABLES	90,00	0,01		

V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

28514 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CASTELLÓN VILA-REAL CARDENAL

(euros)

678 GASTOS EXCEPCIONALES	19,13	0,00	0,02	0,00
680 DOTAC. AMORT. INM.	363,00	0,06	95,47	0,01
681 DOT. AMORTIZ. INMOV.	25.824,96	4,14	27.420,90	4,21
Total.....	620.724,62	99,60	647.257,28	99,37
TOTAL GASTOS	623.226,61	100,00	651.368,99	100,00

En este punto es de especial relevancia los gastos de la cuenta 623 "Servicios profesionales independientes" que incluye, entre otros, el pago a tutores y ponentes por la participación en los cursos organizados por el Centro Asociado, ya que la vinculación de los profesores tutores con la UNED es exclusivamente académica y no laboral. El importe correspondiente a estos gastos de personal docente, se detalla a continuación:

DETALLE CUENTA DE GASTOS TUTORES

CUENTA SERVICIO IMP. ANUAL	
6231022750 SERV. PROF. PRACTICA DOCENCIA UNIVERSITARIA229.230,00	
6231022751 SERV. PROF. PRACTICA DOCENCIA AULA BENICARLO23.100,00	
6231022752 SERV. PROF. COORDINADORES CARRERAS2.989,00	
6231022753 SERV. PROF. PROFESORES CUID 1.970,00	
6231022754 SERV. PROF. PROFESORES-COLABORADORES SENIOR VILAREAL4.921,82	
6231022755 SERV. PROF. PROFESORES-COORDINAD. SENIOR LOCALIDAD 8.741,74	
6231022756 SERV. PROF. COORDINADOR SENIOR SECRETARIA ACADEMICA5.820,00	
6231022757 SERV. PROF. EXPOSICION SENIOR350,00	
6231022758 SERV. PROF. COORDINADOR TECNOLOGIA1.028,00	
6231022759 SERV. PROF. COORDINADOR COLE3.200,00	
6231022760 SERV. PROF. CURSOS DE VERANO5.240,00	
6231022761 SERV. PROF. CURSOS PROPIOS998,44	
6231022762 SERV. PROF. CURSOS MUSICA TARREGA6.652,28	
6231022763 SERV. PROF. OTROS CURSOS 14.310,28	
6231022764 SERV. PROF. ACTIVIDADES CULTURALE58.279,98	
6231022765 SERV. PROF. PREPARACION DIFUSION PUBLICIDAD2.100,00	
6231022766 SERV. PROF. PRODUCCION DOCUMENTOS PUBLICITARIOS1.850,00	
319.781,54	

La diferencia entre estos gastos de personal docente y la cuenta 623 que aparece en balance por 347.244,28Euros, corresponde a los gastos de asesoría y mantenimiento de programa informático con un importe que asciende a 27.462,84 Euros.

Otro epígrafe relevante de los gastos anuales, es el de personal que se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE GASTO PERSONAL	
MES SALARIO BRUTO PRODUCTIV. S.SOCIAL	
Enero 8.939,74 - 3.278,56	
Febrero 8.939,74 - 3.278,56	
Marzo 8.939,74 - 3.278,56	
Abril 9.661,54 - 3.522,49	
Mayo 9.130,78 - 3.348,64	
Junio 18.038,10 - 3.348,64	
Julio 9.130,78 - 3.350,86	
Agosto 9.130,78 - 3.348,64	
Septiembre 9.049,14 - 3.316,06	
Octubre 9.267,84 - 2.974,40	
Noviembre 9.373,49 - 1.338,77	
Diciembre 18.367,50 - 2.840,00	
TOTAL 130.829,17 - 36.564,23	

El Centro ha periodificado los gastos de seguros y suministros. El efecto positivo en resultado del ejercicio es de 2.413,82Euros.

Resultado positivo en resultados del ejercicio anterior 1.830,12

Eliminación en el resultado del ejercicio. Gasto en 2020 -321,86

Añadir al resultado del ejercicio. Gasto en 2019 905,66

Efecto en resultado patrimonial 2.413,82

GASTOS FINANCIEROS Y OTRAS PARTIDAS NO ORDINARIAS -181.97 Euros

V.7 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2019

28514 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CASTELLÓN VILA-REAL CARDENAL TARANCÓN

(euros)

F.7.1.a) Provisiones: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo 14	0,00	0,00	0,00	0,00
A corto plazo 58	0,00	0,00	0,00	0,00

F.7.1 Provisiones: apartados b), c) y d)

- b) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
c) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
d) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

V.9 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2019

28514 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CASTELLÓN VILA-REAL CARDENAL TARANCÓN

(euros)

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	340,28	:	Fondos líquidos	133.052,71		
			Pasivo corriente	39.100,84		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	405,26	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	133.052,71	+	25.405,94
			Pasivo corriente	39.100,84		
c) LIQUIDEZ GENERAL	422,99	:	Activo Corriente	165.390,83		
			Pasivo corriente	39.100,84		
d) CASH-FLOW	-983,36	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	39.100,84	+	0,00
			Flujos netos de gestión	-3.976,26		

V.9 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2019

28514 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CASTELLÓN VILA-REAL CARDENAL TARANCÓN

(euros)

e) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	91,29	8,39	0,32

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
27,06	0,00	0,40	72,54

3) Cobertura de los gastos corrientes

-103,65	:	Gastos de gestión ordinaria	-623.044,64
		Ingresos de gestión ordinaria	601.101,22

12. Hechos posteriores al cierre

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, nos encontramos en una situación excepcional de estado de emergencia en todo el territorio nacional como consecuencia del COVID-19, aun cuando la duración y sus adversos efectos a la fecha no se pueden prever, estimamos que tal situación no genera ningún efecto sobre las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2019.

28514 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CASTELLÓN VILA-REAL CARDENAL TARANCÓN

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

**Consortio Universitario del Centro Asociado a la UNED
en Vila-real “Cardenal Tarancón”**

Plan de Auditoría 2020

Código AUDInet 2020/701

Intervención Territorial de Castellón

ÍNDICE

- I. OPINIÓN
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN
- III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA
- IV. OTRA INFORMACIÓN
- V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES
- VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

A la Junta Rectora del Centro Asociado a la UNED en Vila-real

I. Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Vila-real “Cardenal Tarancón”, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Centro Asociado a la UNED en Vila-real de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

III. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

IV. Otra información

La otra información comprende la referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

V. Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

La Dirección del Centro Asociado es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Dirección del Centro Asociado es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

VI. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección del Centro Asociado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente por la Interventora Territorial de Castellón, el 23 de octubre de 2020